



BOLETÍN 418

Pachuca, Hgo., a 25 de julio de 2019.

CONGRESO EXHORTA A 84 MUNICIPIOS DE HIDALGO A ELIMINAR PLÁSTICOS DE UN SOLO USO DESCARTABLE

+ implementen políticas públicas encaminadas a la reducción y eliminación de plásticos de un sólo uso descartables, como son: bolsas, popotes, vasos, charolas, cubiertos, platos, agitadores y tapas, incluyendo sus similares de poliestireno expandido.

+ busquen alternativas de sustitución por productos elaborados con materiales que sean biodegradables o reutilizables

El Congreso de Hidalgo dio luz verde a un acuerdo económico para exhortar a los 84 Municipios del Estado de Hidalgo, a efecto de que implementen políticas públicas encaminadas a la reducción y eliminación de plásticos de un sólo uso descartables, como son: bolsas, popotes, vasos, charolas, cubiertos, platos, agitadores y tapas, incluyendo sus similares de poliestireno expandido.

Además, se aprobó con 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, que los 84 Ayuntamientos busquen alternativas de sustitución por productos elaborados con materiales que sean biodegradables o reutilizables, como bolsas de tela, canasta o redes, entre otros, para fines de envoltura, transportación, carga o traslado de productos y mercancías.

De igual manera, emitan programas para reciclar, reutilizar, reducir y compostar los desechos sólidos, así como programas ambientales, que promuevan la conciencia ecológica e informen a la ciudadanía sobre el deterioro e impacto ambiental que causan los plásticos de un sólo uso descartables.

Asimismo, lleven a cabo acciones de vigilancia y cumplimiento de la Ley en supermercados, tiendas departamentales, de autoservicio, de conveniencia, farmacias, mercados, centrales de abastos, tianguis, comercios en general y establecimientos en donde se comercialicen alimentos y bebidas.

Lo anterior, para que a partir del día 12 de octubre de 2019, no se proporcionen a título gratuito u oneroso plásticos de un sólo uso descartables, para fines de envoltura, transportación, carga o traslado de productos y mercancías; en caso de ser así, aplicar las



sanciones, de acuerdo a lo establecido en la legislación y reglamentos correspondientes.

En ese sentido, se dijo que México ocupa el lugar número 12 entre los consumidores de plástico en el mundo, de acuerdo a Greenpeace México, y en cuanto a su producción, se ha incrementado en casi un 60 por ciento durante los últimos cinco años, llegando a representar el 2 por ciento a nivel mundial; tan sólo una persona en nuestro país, utiliza al año un promedio de 650 bolsas de plástico.

Según datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo, se generan en la entidad la cantidad de 2 mil 630 toneladas de residuos por día, de los cuales el 63 por ciento son dispuestos en rellenos sanitarios; el 35 por ciento en tiraderos a cielo abierto; y tan solo el 2 por ciento se recicla, con una generación per cápita promedio de .92 kilogramos por habitante.

Los impactos ambientales, económicos y sanitarios de los plásticos de un solo uso que no se gestionan adecuadamente, contaminan el suelo y el agua; congestionan las vías fluviales e intensifican los desastres naturales.

Se estima que para el año 2050, un 99 por ciento de las aves marinas habrán ingerido plásticos. Además, causan pérdidas en las industrias de turismo, pesca y transporte marítimo; altos costos de transporte hasta las plantas centralizadas de plástico espumado ligero debido a la dificultad de reciclarlos en las plantas locales y costos de limpieza de basura plástica acumulada en el medio ambiente.

00000

